

CORRECCIÓN DE ERRORES

ANEXO I: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Concretamente sobre el criterio 2 – Recursos adicionales a los requeridos en solvencia técnica:

Se establece un número máximo de técnicos adicionales que se valorarán en este criterio, correspondiente al dimensionamiento máximo estimado del equipo de trabajo en picos de actividad. El número máximo de técnicos adicionales que se valorarán en este criterio es 6. En las proposiciones que presenten un número de técnicos adicionales superior, se les puntuará como si hubiesen aportado en sus ofertas 6 técnicos adicionales.